INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 23/2016
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2016 "SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA CASA MATRIZ"

San Lorenzo, 09 de noviembre de 2016

A: Prof. Dr. Adolfo Rodríguez Benítez, Decano

DE: Comité de Evaluación para los procedimientos de Licitaciones

Objeto: Presentar Informe de la LCO Nº 12/2016 "Servicios de Vigilancia y Seguridad para Casa Matriz"

1. Antecedentes

La nota de la Dirección Administrativa, en la que solicita el inicio del proceso de licitación para el "Servicios de Vigilancia y Seguridad para Casa Matriz".-

La Expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestaría N° 1325/2016, implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Concurso de Ofertas, vigentes por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que la Licitación se ajustó a este procedimiento.-

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de compra de la Licitación. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3.439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2.051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto Nº 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley Nº 5554/16 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016".
f. El Decreto Nº 4774/16, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016".
g. La Resolución del Decanato Nº 5 del 09 de julio de 2016, por la cual se integra el Comité de Evaluación para el Procedimiento de Licitaciones. Este comité está integrado por: el Prof. Dr. Atilio Rubén Bazán (Coordinador), Lic. Gustavo Insfrán Mendiola (Director Administrativo), Lic. Miguel Marcelo Perdomo (Jefe Departamento de Presupuesto), Lic. José Menchaca Bernal (Jefe Departamento de Contrataciones) y el C.P. Félix Concepción Pagliaro (Jefe Control Interno – MECIP). Así mismo, tendrán a su cargo el estudio y análisis de las ofertas, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.-
h. La Resolución Nº 3 del 22 de agosto de 2016 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se autoriza la Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2016, para la **"Servicios de Vigilancia y Seguridad para Casa Matriz".** La misma disposición aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La cobertura presupuestaria para la obligación y el pago por la Adquisición a realizarse se fundamenta en el CDP Nº 1325/2016 del 18 de agosto de 2016. Objeto del Gasto 280 - Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales; la presente contratación es por un valor total de **G. 75.000.000.- (guaraníes setenta y cinco millones)**, en forma Plurianual. El monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 23/2016
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2016 "SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA CASA MATRIZ"

4. Publicación

De conformidad con la normativa aplicable a la especie, se publicó el aviso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2016 para la "Servicios de Vigilancia y Seguridad para Casa Matriz", en el Portal de Contrataciones, desde el 30 de setiembre al 28 de octubre de 2016. El número de ID es el 316439 y el número de expediente virtual es el 327655. Asimismo, se remitió notas de invitación a las siguientes firmas de plaza: a) TAPITI SRL., b) LOS HALCONES SRL., c) PARAGUAY SECURITY SA., d) PREVENCION S.R.L., e) PREVEN - TEC SA..-

5. Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres de la Licitación y Verificación de las Ofertas con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por los oferentes presentes en el acto de apertura identificándose como Acta de Apertura N° 22/2016, el mismo se realizó en el Local de la Facultad de Ciencias Económicas, en fecha 28 de octubre de 2016 a las 09:00 hs. De la Licitación han participado las siguientes firmas:

Nº	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	WATCHMAN S.R.L.	343.636.453.-
2	LOS HALCONES S.R.L.	228.890.000.-

6. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación para los procedimientos de licitaciones. Los criterios establecidos para analizar cada una de las ofertas fueron los siguientes:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. Tampoco se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la máxima autoridad de la Convocante, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quién presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, de que las empresas han presentado en esta Licitación por Concurso de Ofertas los siguientes documentos:
   i. Estén correctos los documentos de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta).
   ii. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas necesarias, si es que hubiere.
   iii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas analizadas como las más bajas sirvieron de antecedente para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 23/2016
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2016 "SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA CASA MATRIZ"

7. Análisis y evaluación de cada ítem ofertado

En el Acto de Apertura se presentaron las siguientes firmas:

- **WATCHMAN S.R.L**
- **LOS HALCONES S.R.L.**

Atendiendo el art. 61 del decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el punto 3 establece que: "se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc.

Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

Así mismo en el punto 4 del referido artículo señala que: "En caso de no serlo se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

En primera instancia se procedió a la verificación de los documentos que componen la oferta de las firmas oferentes: WATCHMAN S.R.L. y de LOS HALCONES S.R.L.; en base a los requisitos establecidos en el PBC, del cual se pudo comprobar que las citadas firmas cumplen con los requisitos de carácter sustancial, conforme al siguiente detalle:----------

DOCUMENTOS	WATCHMAN S.R.L.	LOS HALCONES S.R.L.
Formulario de la oferta	Cumple	Cumple
Documento que acredita la identidad del firmante	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Artículo 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	Cumple	Cumple
Constancia del SIPE Número	N° 1425499	N° 1425530
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	91 (noventa y un) días	62 (sesenta y dos) días

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, concluyendo que la firma LOS HALCONES S.R.L., posee la oferta más baja para el ítems solicitado conforme al siguiente detalle:----------

ÍTEM	DESCRIPCION	EMPRESA
1	Servicios de Vigilancia y Seguridad para Casa Matriz.	LOS HALCONES S.R.L.

Seguidamente, se ha realizado la verificación en cuanto a la Experiencia y Capacidad Técnica de la firma LOS HALCONES S.R.L., conforme a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Por tal motivo, el Comité de Evaluación ha solicitado, nota mediante, en fecha 31 de octubre del año en curso a la firma LOS HALCONES S.R.L. la provisión de algunas documentaciones respaldatorias que demuestren su Experiencia y Capacidad Técnica, ante lo cual la citada firma ha remitido las documentaciones solicitadas en relación a la misma, conforme al siguiente detalle:----------

DOCUMENTOS	LOS HALCONES S.R.L.
Copia del Balance de los últimos tres años 2013, 2014 y 2015, se debe presentar acompañado del Formulario de liquidación de impuesto correspondiente y cálculo de la situación financiera de los últimos tres años (ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad)	Cumple
Copia autenticada por Escribanía Pública, de contratos ejecutados de provisión "y/o" facturaciones de SERVICIOS similares de seguridad y vigilancia, de los tres (3) últimos años (2013, 2014 y 2015) por montos similares al monto total de la presente licitación, con el ESTADO "y/o" MUNICIPALIDADES, "y/o" ENTIDADES	Cumple

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 23/2016
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2016 "SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA CASA MATRIZ"

DOCUMENTOS	LOS HALCONES S.R.L.
PRESENTACIÓN de la autorización expedida por el Ministerio del Interior para la Prestación del servicio de seguridad requerido.	Cumple
CONSTANCIA de que fue fiscalizado por el personal de la Dirección de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Vigilancia de la Policía Nacional.	Cumple
Las empresas, deberán tener una experiencia de por lo menos 3 años en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas y de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los últimos tres años.	Cumple
Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08),	Cumple
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social, emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS.	Cumple
Copia simple de la presentación de las planillas de IPS correspondientes a los 6 meses precedentes a la fecha del Acto de Apertura de Sobres, con el sello de caja correspondiente.	Cumple
Presentación de la nómina de los personales a cubrir los servicios deberán contar una vez firmado el contrato con seguro social y el monto de la liquidación de salario a ser abonado deberá estar en consonancia con su planilla de pago al IPS.	Cumple
Presentación de la Resolución de la Policía Nacional (Res. 319/04), por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. Asimismo, deberá presentar el certificado de haber sido fiscalizado por el Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al presente año.	Cumple
Certificado expedido por la Policía Nacional del Centro de Formación de Guardia Privado, donde conste que los funcionarios han participado del curso.	Cumple
Presentación de la constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente.	Cumple
Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la Dimabel, a nombre de la empresa oferente.	Cumple
Permiso de Portación de cada arma de Fuego Otorgada por la Policía Nacional.	Cumple
Presentar una nómina de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa.	Cumple
Presentación de la Resolución de Habilitación para el Funcionamiento de la Empresa. La misma deberá estar emanada de la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada del Departamento contra Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional.	Cumple

Conforme al análisis realizado se concluye que la empresa de referencia dispone de la Experiencia y Capacidad Técnica requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Posteriormente, se ha procedido a verificar si la firma LOS HALCONES S.R.L., cuenta con la capacidad financiera para hacer frente a los compromisos asumidos, se ha comprobado que la misma cumple con los requerimientos establecidos, conforme al siguiente cuadro:----------

SITUACIÓN FINANCIERA EN PROMEDIO (3 ÚLTIMOS AÑOS, EJERCICIOS 2013, 2014 Y 2015).				
Oferente	**Ratio de Liquidez igual o mayor que 1**	**Endeudamiento no deberá ser mayor a 0,80**	**Rentabilidad no deberá ser negativo**	**Observación**
LOS HALCONES S.R.L.	17,68	0,38	0,17	Cumple

Además, conforme a lo solicitado en la Sección VII – Anexo I, Inciso G), se requiere el cumplimiento de los siguientes documentos:

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 23/2016
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2016 "SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA CASA MATRIZ"

DOCUMENTOS REQUERIDOS	LOS HALCONES S.R.L.
Copia del último formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a la Renta.	Cumple
Certificado Bancario, original o copia autenticada, a la fecha de la apertura. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir con el contrato.	Cumple

Seguidamente, se procede a verificar la Capacidad Legal de la firma LOS HALCONES S.R.L., para lo cual se ha constatado en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), los datos personales de la siguiente persona:

Sr. Alfredo Diosnel Zelaya con C.I.N° 651.014 en carácter de Propietario de la empresa LOS HALCONES S.R.L.-

De dicho análisis se pudo constatar que los registros personales de la citada persona no se encuentran en los registros de la SINARH, teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública". Por tanto, se concluye que la mencionada firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

OBSERVACIÓN	LOS HALCONES S.R.L.
Todos los datos de la empresa oferente, fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la citada firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03.	Cumple

Por último, el Comité de Evaluación ha analizado el precio ofertado por la firma LOS HALCONES S.R.L. en relación al precio referencial de la convocante; del cual se pudo comprobar que el precio ofertado por la citada firma es viable para la adjudicación del presente llamado.

8. Criterios de adjudicación

De conformidad a lo establecido en la Sección III. Numeral 1 del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia, concordantes con el artículo 63 del Decreto 21909/03 y el artículo 28 de la Ley 2051/03. El Sistema de Adjudicación de la presente licitación es por: **Por el Total.**

El Comité de Evaluación para los Procedimientos de Licitaciones, previa revisión de que los oferentes: (a) cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; (b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, (c) presente el precio evaluado como el más bajo; recomienda la adjudicación tal como se describe en el numeral siguiente.

9. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios de adjudicación expuestos, se concluye que la mencionada firma cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. Por tanto, los Miembros del Comité de Evaluación recomiendan la adjudicación del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2016 "Servicios de Vigilancia y Seguridad para Casa Matriz"**, en la modalidad de Contrato Cerrado por un monto total de **G. 193.640.000.- (guaraníes ciento noventa y tres millones seiscientos cuarenta mil),** correspondiente a los ejercicios fiscales 2016 y 2017, atendiendo que el llamado fue realizado en forma plurianual. El monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017

Item	Descripción	Periodo Fiscal 2016	Periodo Fiscal 2017	Periodos Fiscales (2016 - 2017)
1	Servicio de vigilancia y seguridad tres (3) guardias. Lunes a Viernes de 18:00 hs a 06:00 hs. Sábados, domingos, feriados y asuetos de 06:00 hs a 18:00 hs y 18:00 hs a 06:00 hs.	22.090.000.-	171.550.000.-	193.640.000.-
	Total Adjudicado			**193.640.000.-**

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 23/2016
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2016 "SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA CASA MATRIZ"

Al ejercicio fiscal 2016 corresponde aplicar la suma de **G. 22.090.000.- (guaraníes veintidós millones noventa mil)** y al ejercicio fiscal 2017 la suma de **G. 171.550.000.- (guaraníes ciento setenta y un millones quinientos cincuenta mil).** El monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme se detalla en los siguientes cuadros.

Servicios de Vigilancia y Seguridad para Casa Matriz para el Periodo Fiscal 2016.

Item	Descripción	Días	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Servicio de vigilancia y seguridad tres (3) guardias. Lunes a Viernes de 18:00 hs a 06:00 hs. Sábados, domingos, feriados y asuetos de 06:00 hs a 18:00 hs y 18:00 hs a 06:00 hs.	47	470.000	22.090.000
				22.090.000

Servicios de Vigilancia y Seguridad para Casa Matriz para el Periodo Fiscal 2017.

Item	Descripción	Días	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Servicio de vigilancia y seguridad tres (3) guardias. Lunes a Viernes de 18:00 hs a 06:00 hs. Sábados, domingos, feriados y asuetos de 06:00 hs a 18:00 hs y 18:00 hs a 06:00 hs.	365	470.000	171.550.000
				171.550.000

La recomendación del Comité de Evaluación para los Procedimientos de Licitaciones se fundamenta en que la empresa recomendada:

- Ha presentado una oferta conveniente a los intereses de la Institución.
- Ha cumplido con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC de la Licitación.
- Ha demostrado con los documentos presentados tener calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el contrato.
- La oferta se ajusta a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, como ser la experiencia en la provisión de bienes de naturaleza similares al objeto de la Licitación.

El monto de adjudicación propuesto por el Comité de Evaluación para los Procedimientos de Licitaciones, se ajusta al informe de disponibilidad presupuestaria, previsto en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, El monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017. Conforme al monto establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la LCO Nº 12/2016.

Es nuestro informe.

Dr. Atilio Rubén Bazán
Coordinador

Lic. Gustavo Insfrán Mendiola
Miembro

Lic. José Menchaca Bernal
Miembro

Lic. Marcelo Perdomo Mena
Miembro

Lic. Félix Concepción Fagliaro
Miembro